MEMORIA JUSTIFICATIVA POR LA QUE SE PROPONE EL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE SELLADO DEL VERTEDERO DE INERTES "LAGUNA GRANDE" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA).

EXPEDIENTE N.º: 2022/961709

Andalucía se mueve con Europa

1. ANTECEDENTES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, corresponde a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, así como las relativas al uso, gestión y conservación sostenible de los recursos marinos y las competencias en materia de puertos atribuidas a la Junta de Andalucía.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Cambio Climático, la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático, tiene atribuidas, entre otras, las competencias de planificación, coordinación y seguimiento en materia de prevención y control de la contaminación, medio ambiente atmosférico, incluida la contaminación acústica y lumínica, suelo, prevención, producción y gestión de residuos y de los instrumentos de prevención y control ambiental, según la normativa sectorial de aplicación, todo ello de acuerdo con los principios de economía circular y de adaptación y mitigación del cambio climático, así como la planificación, coordinación y ejecución de las competencias atribuidas a esta Consejería sobre áreas degradadas y suelos contaminados.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato será la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de la ejecución de las obras necesarias para el sellado de un vertedero en el municipio de Fuente Obejuna.

Esta actuación se ejecutará de acuerdo con el "PROYECTO DEL SELLADO DEL VERTEDERO DE INERTES "LAGUNA GRANDE" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA)", redactado por D. Manuel J. Gálvez Maestre, Ingeniero Agrónomo, **o las posibles modificaciones que de éste hubiera.**.

Expediente: CONTR 2022 961709
Localidad: Fuente Obejuna (Córdoba)
Código CPV: 71000000-8 - Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

3. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Debido a las actuaciones que representa la ejecución del proyecto de sellado del vertedero de inertes "Laguna Grande" en el municipio de Fuente Obejuna (Córdoba), y a la diversidad y especialización de los trabajos, se hace necesaria una dedicación completa e intensa para la Dirección de Obra que posibilite el ajuste entre la ejecución del proyecto y las fases y plazos previstos para su ejecución.

4. SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Estos trabajos, al no disponer esta Consejería de medios humanos idóneos para su ejecución, se realizan mediante la contratación de un servicio en consonancia con el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al no disponer la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de medios personales para tal finalidad.

La tramitación del expediente y adjudicación del trabajo se efectuará por contrato menor, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no superándose el límite del importe establecido por el artículo 118 de la mencionada Ley.

Para la realización de los trabajos de Dirección de Obra y coordinación del cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud se propone a la empresa **ALBUS 2.1 INGENIERÍA Y AGRONOMÍA, S.L., CIF B-93.745.925**, empresa de la que se conocen referencias de su experiencia y capacidad técnica.

5. PRESUPUESTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto de este Contrato de Servicio de "DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL SELLADO DEL VERTEDERO DE INERTES "LAGUNA GRANDE" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA)" asciende a la cantidad de 12.300,00 euros (IVA excluido), 2.583,00 euros (21% IVA), e importe total 14.883,00 euros (IVA incluido).

El presente expediente será financiado con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

Partida presupuestaria	Anualidad	Importe (€)
1300170000 G/44B/61010/00 A1651089M3 2016000173	2022	3.000,00 €
1300170000 G/44B/61010/00 A1651089M3 2016000173	2023	11.883,00 €

Por estar financiado al 80 % por fondos europeos, con cargo al Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, en publicidad e información se seguirán las normas vigentes en la Unión Europea recogidas en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

La ejecución de los trabajos se desarrollarán conforme al plazo de ejecución de la obra que es de CUATRO (4) meses y, en cualquier caso, vinculados a la ejecución de la obra, comenzando los trabajos con el encargo de la obra y finalizando una vez aprobada la certificación final de la misma, sin que esto pueda considerarse una ampliación de contrato ni genere un derecho por parte del adjudicatario de revisión de precios.

El importe de los trabajos se abonará proporcionalmente al progreso de la obra, de tal forma que se presentarán certificaciones de los trabajos realizados proporcionalmente a las certificaciones de obra presentadas, reservándose una última certificación del 10% con la aprobación por parte de la administración de la certificación final de la obra.

6. PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se propone como Responsable del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

NOMBRE: Miguel Ángel Nieto Rosso
TITULACIÓN: Ingeniero Industrial
CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN: Titulado Superior de la Coordinación de Desarrollo Sostenible de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático.

EL COORDINADOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Fdo.: Germán Coca López